

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso y si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, y solicitar su entrega o envío gratuito.

Valencia, 10 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Forner Verdú.—10.353.

## EXPLOTACIONES FORESTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 45/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Arturo Uribe Sierra, contra la empresa «Explotaciones Forestales Gorostiza, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Explotaciones Forestales Gorostiza, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 18.099 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 28 de febrero de 2005.—Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—8.972.

## FOTOGRAFÍA Y CONTRASTE, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 466/04, ejecución n.º 143/2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Julio Román Clemente contra la empresa Fotografía y Contraste, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28/02/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.644,56 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—8.913.

## FROMM EMBALAJES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## VICENTE MUNDUATE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Accionista Único de Fromm Embalajes, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Vicente Munduate, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbida), decidieron en su domicilio social, respectivamente, la fusión por absorción de Vicente Munduate, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Fromm Embalajes, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho del socio y accionista y acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montmeló (Barcelona) y San Sebastián (Guipúzcoa), 9 de marzo de 2005.—Don Reinhard Fromm, Administrador único de ambas sociedades.—9.940.

1.ª 16-3-2005

## GARCÍA PAYER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 11-05 seguida en este Juzgado a instancia de María José Almendros Mendoza, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 18-02-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «García Payer S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.224,17 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 7 de marzo de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—9.040.

## GESALPATRI, S. L.

**Sociedad escindida**

**DEALAR, S. L.**

**Sociedad beneficiaria**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Gesalpatri, Sociedad Limitada», celebrada el día 4 de marzo de 2005, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Gesalpatri, Sociedad Limitada», tras pasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Dealar, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de «Gesalpatri, Sociedad Limitada», y el Consejo de Administración de «Dealar, Sociedad Limitada», con fecha de 8 de febrero de 2005, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 30 de noviembre de 2004 y con reducción de capital en la sociedad escindida. Por su parte y como consecuencia de la escisión parcial de «Gesalpatri, Sociedad Limitada», la Junta General Universal de socios de «Dealar, Sociedad Limitada» acordó por unanimidad aumentar su capital social en 97.455 euros, mediante la emisión de 97.455 participaciones sociales de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 22 de febrero de 2005.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Gesalpatri, Sociedad Limitada», se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Dealar, Sociedad Limitada», a partir del día 1 de enero de 2005.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El Consejero delegado solidario de «Gesalpatri, Sociedad Limitada», don Manuel Alonso Arnaiz.—El Consejero delegado de «Dealar, Sociedad Limitada», don Amador José Alonso Arnaiz.—9.955.

1.ª 16-3-2005

## GÉNEROS DE PUNTO POLITENA, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 96/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lourdes María Pelayo Jiménez, contra la empresa Géneros de Punto Politena, S. A., sobre ordinario, en fecha 04-01-05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Géneros de Punto Politena, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 13.016 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado N.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—8.930.

## HABITATGES MEDITERRÁNEA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

## CONSTRUCCIONS RONDA 10, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Construccions Ronda 10, S. L. y Habitatges Mediterránea, S. L. Unipersonal acordaron el 10 de enero de 2005 fusionarse, siendo absorbida la primera por esta última. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como del derecho de oposición a la fusión acordada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arbúcies, 7 de febrero de 2005.—El Administrador de Construccions Ronda 10, S. L. y Habitatges Mediterránea, S. L. Unipersonal, Joan Salomó Fuster.—9.386.

2.ª 16-3-2005

## IMECRISA, S. A.

**(En liquidación)**

La sociedad acordó en Junta General su disolución y liquidación.

En Junta General posterior aprobó el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Cuentas con Socios .....	28.340,99
Hacienda Pública-Retenciones y pagos a cuenta .....	3.468,96
Tesorería:	
Caja .....	4.258,09
Bancos: Cuentas Corrientes .....	175.733,28
Total activo .....	211.801,32
Pasivo:	
Capital y reservas:	
Capital suscrito.....	60.450,00
Reserva Legal.....	12.170,50
Reserva Voluntaria.....	252.105,62
Total Reservas.....	264.276,12
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-101.006,50
Pérdidas y Ganancias (Ejercicio).....	-11.918,30
Total pasivo .....	211.801,32

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Liquidador, José Manuel Álvarez Pablo.—9.967.

## INDOFIMA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Indofima, S. A. convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Madrid, calle Duque de Sesto, n.º 40, el día 13 de abril de 2005, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 14 de abril de 2005.

#### Orden del día

- Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.  
 Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión) correspondientes al ejercicio 2004.  
 Tercero.—Aplicación del resultado.  
 Cuarto.—Retribución de los señores Consejeros.  
 Quinto.—Ruegos y preguntas.  
 Sexto.—Autorización para formalización de acuerdos.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Montiel Lara.—10.351.

## INMOBILIARIA ANFER, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 13 de abril de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de abril de 2005 a las doce horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2004.  
 Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004.  
 Tercero.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Salamanca, 2 de marzo de 2005.—La secretaria del Consejo de Administración, María Josefa Fernández Alba.—8.824.

## INSTALACIONES ALEJANDRO MERINO, S. A.

### Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 124/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mohamed Serroukh, contra la empresa Instalaciones Alejandro Merino, S. A. sobre ordinario, en fecha 04-01-05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Instalaciones Alejandro Merino, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 7.123,93 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado N.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—8.928.

## INTERACTIVE MEDICA, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta General Extraordinaria de socios de Interactive Medica, Sociedad Limitada celebrada el día 18 de febrero de 2005 acordó aumentar el capital social en la cifra de 35.290,44 euros, mediante la emisión de 1.174 nuevas participaciones sociales de 30,06 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del 327 al 1.500, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes. Las nuevas participaciones sociales se emiten por su valor nominal, debiendo ser íntegramente desembolsado en el momento de la asunción mediante aportación dineraria. Los socios, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, podrán ejercitar su derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones en la proporción que corresponda al valor nominal de las que posean.

En Madrid, a 4 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, Don Richard William Jenkinson.—8.860.

## ISS LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S. L.

### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

## ÚNICA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 14 de marzo de 2005, los respectivos socios únicos de ISS Logística, Producción y Mantenimiento, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Única Servicios Integrales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Única Servicios Integrales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por ISS Logística, Producción y Mantenimiento, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 14 de marzo de 2005.—D. Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Logística, Producción y Mantenimiento, S. L., Sociedad Unipersonal, y Única Servicios Integrales, S. L., Sociedad Unipersonal.—10.022.

2.ª 16-3-2005

## ITALMOTOR, S. A.

### Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 8 de febrero de 2005 se tomo el acuerdo de reducir el capital social en 150.250 euros, para dejarlo fijado en 150.250 euros, mediante amortización de las acciones y reembolso a los accionistas.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—El Administrador, don Jaime Molins Amat.—9.941.

## J. M. GLEZ. GLOBAL GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem. 1302/03 Eje. 158/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mariano Olivares García contra la empresa «J. M. Glez. Global Gestión Inmobiliaria, S. L.» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de Febrero de 2005 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «J. M. Glez. Global Gestión Inmobiliaria, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 13.685,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social N.º 7 Madrid.—8.925.

## JOSÉ MIGUEL MACHO DEL OLMO JOSÉ MIGUEL MACHO MARTÍNEZ

### Declaración de Insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 88/97 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Ariza Ruiz contra José Miguel Macho Martínez y José Miguel Macho del Olmo se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado José Miguel Macho Martínez y José Miguel Macho del Olmo en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.690,27 € como resto de la tasación de costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 15 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, 8.911.